



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 15.621.308

CONTRATO No. 924 - 2021

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) APARTADO - GT URABA

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	En cumplimiento a la presente obligación se realizó la revisión del tablero de control y se encontró que la PPRE 01-00158 se encuentra en estado retirado en el ADRES, por lo que se contactó a la profesional reintegradora que lo tiene asignado para constatar las gestiones realizadas y poder determinar las acciones pertinentes para lograr su afiliación al SGSSS. De igual manera la PPRE 30-02558 y la PPRE 15-00342 quienes llegaron de traslado de otro GT en el mes de diciembre, se realiza seguimiento a la gestión de la portabilidad con la profesional reintegradora. En relación a la población de reintegración regular la PPR 0807-14 no se encuentra registrado en el ADRES, por lo que reviso con la profesional reintegradora quien informa que la PPRE tiene doble documentación por lo que no se ha podido lograr la afiliación, hasta tanto no se corrija esa anomalía. La PPR 0907-10 se encuentra retirado y registrado el régimen contributivo como cotizante, informa la profesional que la PPR se encontraba laborando, termino su contrato y no realizo el reporte de la novedad a la EPS para pasar el régimen subsidiado. En relación a la población de reincorporación se revisa el tablero de control y se encuentra que 3 PR retirados y 9 sin registro en ADRES por lo que se le solicitara la información correspondiente a cada caso a los facilitadores para poder iniciar las gestiones pertinentes para lograr la afiliación acorde a cada caso.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	En el periodo que comprenden el presente informe no se han realizado gestiones con actores externos, se están analizando las necesidades relacionadas con aseguramiento y necesidades de la población en atención en salud física y mental y de aquellas personas clasificadas en componente específico con diagnósticos de enfermedades de alto costo y/o Discapacidad.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	En el periodo que comprende el presente informe se está recibiendo la información por parte de los profesionales y facilitadores de la población objeto que requieren acompañamiento psicológico y/o sus grupos familiares y en caso de necesitar una atención especializada gestionar las alternativas acordes al SGSSS.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	La Aplicación Del Instrumento "Cuestionario Multiescalar Para Evaluación Psicosocial" Se encuentra suspendido dado los picos de pandemia y de acuerdo a las directrices emanadas desde nivel central en las cuales se suspende la atención presencial de la población, se está revisando la población a la cual se le debe realizar la devolución del instrumento y que no presentan alertas.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se identifico la población clasificada en componente específico que requieren acompañamiento de acuerdo a su clasificación ya sea por adulto mayor y/o enfermedad de alto costo, por lo que se articulara la atención y seguimiento con los profesionales reintegradores y asesores de ruta.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se está revisando la estrategia EMIS a fin de apoyar la implementación de la estrategia en el GT de acuerdo a los procesos de capacitación que se puedan establecer de cara a contrarrestar alteraciones de tipo mental, Así mismo es importante identificar las iniciativas de la EMIS en las cuales se pueda vincular la población del Grupo territorial.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisan los objetivos planteados en la estrategia de cuidado al cuidador dirigida a los colaboradores y funcionarios del GT URABA de cara a generar mayor capacidad de afrontamiento de cara a las exigencias e implicaciones que ha generado la pandemia en el equipo de trabajo. Esta estrategia contempla acciones de bienestar biopsicosocial que ayuden a mantener un adecuado estado emocional.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	En lo correspondiente a la presente obligación en este periodo no se realizaron informes relacionados con EMP y/o caracterizaciones de personas con acompañamiento diferencial, Se realizo la Identificación de la población clasificada en componente específico a fin de articular con los profesionales el proceso de seguimiento de cada uno de los casos. Se esta a la espera del reporte de casos de Covid-19 para realizar el seguimiento respectivo.



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 15.621.308

CONTRATO No. 924 - 2021

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) APARTADO - GT URABA

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN.

9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Se participo en la reunión de inducción con la Coordinadora del GT Urabá el 21 de enero en la que se abordaron temas como: Matriculas de FA, FPT, Cierres de FA, FPT, Máximo Nivel, Actores Externos, Balance y Prospectiva del GT 2021, metas de familia, Vinculación de Familias a ofertas sociales.

Se participo en la Reunión profesionales de salud realizada el día 27 de enero en horario de 2:00 pm a 4:00 pm, en la cual se abordaron temas como el cronograma de actividades para los profesionales de salud en el año 2021

Enero: Reunión Rol del Profesional de Salud (Obligaciones Contractuales).

Febrero Primera semana: Reunión sobre Indicadores de Salud

Febrero Ultima semana: Presentación de la Estrategia capacidades.

Marzo: Realización de Jornadas con entes territoriales

Abril: Realización de Jornadas con entes territoriales.

Mayo: Reunión Rutas integrales en Salud.

Junio: Refuerzo Acompañamiento Psicosocial Componente específico.

Julio: 1er Encuentro de Profesionales de Salud (Cuidado al Cuidador).

Agosto: Capacitación sobre Sistema de Afiliación Transaccional.

Septiembre: 2 Encuentro de Profesionales de Salud (Cuidado al Cuidador).

Octubre: Temáticas a Reforzar.

Noviembre: Balance de Gestión 2021.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

No se realizaron gastos de desplazamiento, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; además se actuó con lealtad y buena fe y se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilice todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; además se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se recibió y se tienen en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar mis actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Carolina Rodriguez R

NOMBRE(S):

03 de febrero de 2021

Fecha VoBo:

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"